



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué
Sala Cuarta de Decisión Laboral
Despacho 04

Acta No. _____

Fecha: 8 de marzo de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 numeral 4, de la Ley 16 de 1968, décimo y catorce del Acuerdo PCSJA17-10715, los Acuerdos PCSJA20-11546, 11549, 11556, 11567 y 11581 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, el Decreto Legislativo 806 de 2020, las medidas de autocuidado, prevención y control para un entorno laboral saludable en casa de la ARL Positiva y el Consejo Superior de la Judicatura y los reglamentos de la Sala Especializada para atender los asuntos que refieren los mentados documentos, por correo electrónico, el proyecto de decisión fue puesto a circular para consideración y discusión de los Honorables Magistrados que conforman la Sala Cuarta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, Doctores: Carlos Orlando Velásquez Murcia, Amparo Emilia Peña Mejía y Kennedy Trujillo Salas, el siguiente asunto:

Procedimiento especial de fuero sindical – Permiso para despedir.	
Parte demandante:	Corporación Nariño Entidad y Futuro - CONTACTAR
Parte Sindical:	Sindicato de Trabajadores de la Corporación Nariño Entidad y Futuro - SINTRACONEF
Parte demandada:	Leidy Johanna Vargas González
Radicación:	73001-31-05-005-2020-00292-01
Fecha de decisión:	22 de febrero de 2021
Motivo:	Apelación sentencia
M. Sustanciador:	Kennedy Trujillo Salas
Fecha de registro:	26 de febrero de 2021
ACTA:	08/03/2021

Que en su parte resolutive dispone:

PRIMERO: Confirmar la sentencia proferida el 22 de febrero de 2021 emitida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad en el proceso promovido por la Cooperativa Nariño Entidad y Futuro CONTACTAR contra Leidy Johanna Vargas González.

SEGUNDO: Condenar a la parte demandante a pagar a la parte demandada las costas de la instancia. Líquidense. Inclúyase en ella \$908.526 en que se estiman las agencias en derecho en esta instancia.

Sometido el proyecto a consideración la Sala lo **APRUEBA**.

CARLOS ORLANDO VELASQUEZ MURCIA
Magistrado

AMPARO EMILIA PEÑA MEJÍA
Magistrada

KENNEDY TRUJILLO SALAS
Magistrado

Firmado Por:

KENNEDY TRUJILLO SALAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE

CARLOS ORLANDO VELASQUEZ MURCIA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE

AMPARO EMILIA PEÑA MEJIA
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD
DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae241eace13ca7d0c1c240b96fc919e5957d883fdf7a814d22f06caeb6b53e
f3**

Documento generado en 08/03/2021 12:00:54 PM